

Honorable Concejo Deliberante  
"Patagonia Argentina"  
"Año del Cuadragésimo Aniversario de la Guerra de Malvinas Argentinas en Honor a Nuestros Héroes"

Carmen de Patagones, 25 de Marzo 2022.  
Expediente 4084-1229/2021.

**VISTO:**

El expediente administrativo N°4084 - 1229/2021, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo tramita la solicitud de compra de la Quinta 14 - Parcela 3 por parte de la Sra. Núñez Nancy Raquel y del Sr. Fernández Martín Agustín;

Que la Parcela 3 de la Quinta 14 se generó a partir del Plano de Mensura N°79-10-2008 que generó la subdivisión de las Quintas 15, 27, 28 y también la 14 Parcela 3 cuyas ventas fueron autorizadas por Ordenanza N°536, menos la Parcela 3 de la Quinta 14;

Que la Quinta 14 - Parcela 3 correspondiente a la Sra. Núñez Nancy Raquel y del Sr. Fernández Martín Agustín no pudo oportunamente ser comprada por estos últimos, sin perjuicio de lo cual, luego de un tiempo considerable, los mismos se presentaron solicitando la compra del predio en cuestión;

Que en consecuencia, reunidas las condiciones para llevar adelante la venta del predio de referencia, deviene necesario dictar el acto administrativo por el órgano municipal competente que autorice la venta del mismo;

**POR TODO ELLA, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIEndo ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIÓN CON FUERZA DE:**

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1°:** Autorícese la venta del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I - Sección D - Quinta 14 - Parcela 3, a favor de la Sra. NUÑEZ, Nancy Raquel - DNI. N° 16.995.767 y del Sr. FERNÁNDEZ, Martín Agustín - DNI. N° 14.541.292.-----

**ARTICULO 2°:** Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el decreto de promulgación para su archivo.-----

Monica Silvina Devia  
Secretaria Legislativa  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



Julio Cesar Costantino  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones

DADA EN LA SALA DE SESIONES- SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO BARRIO "EL BAÑADO"- EN LA 3° SESIÓN ORDINARIA - 4° REUNIÓN- DÍA -23-03-2022. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**REGISTRADO BAJO N° 3600.**